



# Asamblea General

Distr. general  
9 de agosto de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 69 b) del programa provisional\*

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros  
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos  
humanos y las libertades fundamentales**

## **Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se describen las tendencias y otras cuestiones importantes relativas a la asistencia electoral prestada a los Estados Miembros por el sistema de las Naciones Unidas en los dos últimos años. En comparación con el bienio anterior, el número de Estados Miembros que recibieron asistencia electoral aumentó ligeramente a 59.

En el informe se señalan los progresos alcanzados en el mejoramiento de la coherencia y coordinación del sistema de las Naciones Unidas, bajo los auspicios del coordinador de las actividades de asistencia electoral. También se examina la cooperación con organizaciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas. En el informe se determinan distintas maneras de seguir reforzando la coordinación interna y externa, incluso por conducto de la integración de la asistencia electoral de las Naciones Unidas en el contexto de las misiones.

Respecto de la igualdad de género en las elecciones, en el informe se señala que en aunque se ha producido un aumento constante en la participación de las mujeres en los parlamentos en todo el mundo, el porcentaje de mujeres elegidas a nivel mundial sigue siendo bajo y su participación en la política todavía no está a la altura de las expectativas. En el informe se examinan las actividades del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a promover la participación de la mujer en la política y el apoyo a las actividades los Estados Miembros para que puedan cumplir sus obligaciones y compromisos internacionales.



En el informe también se señala que en las elecciones celebradas en los dos últimos años ha quedado demostrado nuevamente que existe una relación compleja entre la sofisticación de la tecnología empleada en las elecciones y el nivel de confianza en el proceso electoral. Para asegurar que las innovaciones sean sostenibles, es mejor introducir las nuevas tecnologías según las circunstancias de cada caso, de conformidad con las necesidades y capacidades financieras nacionales.

En el informe se examina la manera en que los principios y las prácticas se aplican en la asistencia electoral que prestan las Naciones Unidas. Se señala que, si bien los aspectos técnicos de las elecciones son importantes, no son un fin en sí mismo. Se recuerda que la Declaración Universal de Derechos Humanos determina que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público y que las elecciones son el proceso mediante el cual se autentica esa voluntad. En consecuencia, la asistencia de las Naciones Unidas tiene por objeto ayudar a las autoridades a celebrar elecciones que sean una expresión legítima de la voluntad popular y que gocen de credibilidad entre los interesados nacionales.

En el caso de los países que salen de un conflicto, el principal objetivo de la asistencia electoral de las Naciones Unidas es prestar apoyo a elecciones genuinas que promuevan una paz y estabilidad sostenibles. La asistencia de las Naciones Unidas se centra en reforzar la confianza de los interesados nacionales en el proceso electoral y en sus resultados, así como en los modos de prevenir la violencia en torno a las elecciones. La asistencia electoral de las Naciones Unidas da resultados más sostenibles y amplios cuando es parte de un conjunto de inversiones relacionadas con una gobernanza buena y efectiva en todos los niveles, con el objetivo más amplio de promover la paz, la estabilidad y la gobernanza democrática. Por sí sola, rara vez una buena elección basta para producir una buena gobernanza; por el contrario, la buena gobernanza tiende a producir buenas elecciones.

## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 66/163 de la Asamblea General y en él se describen las actividades electorales llevadas a cabo por las Naciones Unidas desde el informe anterior sobre este tema (A/66/314).

2. Solo se puede prestar asistencia electoral a un Estado Miembro a solicitud de este o sobre la base de un mandato encomendado por el Consejo de Seguridad o la Asamblea General. La asistencia electoral se presta de conformidad con el principio de igualdad soberana de los Estados, en el entendimiento de que no existe una metodología o sistema electoral único que se adecue a todos los países. Antes de que se convenga en ofrecer la asistencia electoral o que se la preste, siempre se realiza una evaluación de las necesidades para asegurar que la asistencia se ajuste a las necesidades concretas del país o situación.

3. En general, las Naciones Unidas prestan apoyo a las elecciones en la forma de asistencia técnica. Entre otros tipos de asistencia cabe mencionar los grupos de expertos. En el pasado, las Naciones Unidas también han organizado y celebrado elecciones o bien han verificado y certificado sus resultados, pero esas formas de asistencia son poco frecuentes en la actualidad. Además, las Naciones Unidas no han observado una elección desde 2001. Durante el período de que se informa, las Naciones Unidas prestaron asistencia electoral a 59 Estados Miembros, en 12 casos sobre la base de un mandato del Consejo de Seguridad (véase el anexo II).

4. Durante el período que se examina los Estados Miembros han demostrado un interés continuo en que las Naciones Unidas presten asistencia a la celebración de procesos electorales, así como en las distintas maneras en que evoluciona la naturaleza de la asistencia solicitada. Es mucho lo que se espera de la Organización, que ha tenido que hacer frente a distintos retos en la celebración de elecciones pacíficas, creíbles y eficaces en relación con los costos. Sobre la base de la experiencia ganada durante este período, en el informe se ofrecen varias observaciones y reflexiones sobre la naturaleza y el propósito de la asistencia electoral internacional, la función de las elecciones en la prevención de conflictos, la introducción de tecnología, las actividades encaminadas a que se celebren elecciones creíbles e inclusivas, la participación de la mujer y los retos que plantea la coordinación en una esfera activa del apoyo internacional.

## II. Asistencia electoral de las Naciones Unidas durante el período de que se informa

### A. Mandatos

5. En su resolución 66/163, la Asamblea General alentó al Secretario General a que siguiera respondiendo a la naturaleza cambiante de las solicitudes de asistencia y a la creciente necesidad de determinados tipos de asistencia de expertos a mediano plazo encaminada a apoyar y afianzar la capacidad de las instituciones nacionales del gobierno solicitante. Esa naturaleza cambiante se refleja en la diversidad de entidades de las Naciones Unidas en cuyos mandatos o actividades se contempla la prestación de apoyo electoral.

6. Con arreglo al mandato de la Asamblea General, confirmado más recientemente en su resolución 66/163, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos es el coordinador de asistencia electoral de las Naciones Unidas (el coordinador). En su resolución, la Asamblea General reafirmó la clara función de liderazgo que dentro del sistema de las Naciones Unidas desempeña el coordinador, entre otras cosas en lo que respecta a asegurar la coherencia y la uniformidad en todo el sistema y a fortalecer la memoria institucional y la formulación, difusión y promulgación de políticas de asistencia electoral. El coordinador es también el encargado de mantener una diversa lista de expertos electorales preseleccionados que se pueden desplegar rápidamente en toda presencia en donde las Naciones Unidas presten asistencia.

7. En esas actividades, el coordinador recibe el apoyo de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos. La División presta servicios a nivel mundial a clientes del sistema de las Naciones Unidas. Se encarga de realizar para la Organización las evaluaciones de necesidades electorales, recomienda al coordinador los parámetros de toda la asistencia electoral de las Naciones Unidas, lo asesora en la elaboración de los componentes de las misiones o los proyectos de asistencia electoral y mantiene la memoria institucional de la Organización y la lista de expertos. En nombre del coordinador, continuamente presta asesoramiento político y técnico a todas las entidades las Naciones Unidas dedicadas a la asistencia electoral, incluso respecto de las políticas y buenas prácticas electorales.

8. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el principal órgano de ejecución de la Organización en apoyo del fomento de instituciones electorales, marcos jurídicos, procesos y apoyo electoral fuera del contexto del mantenimiento de la paz o después de los conflictos. En su resolución 66/163, la Asamblea General solicitó al PNUD que continuara sus programas de asistencia en materia de gobernanza democrática, en particular los que promueven la consolidación de las instituciones democráticas y los vínculos entre la sociedad civil y los gobiernos.

9. En contextos de mantenimiento de la paz o después de los conflictos, la asistencia electoral se presta generalmente por conducto de misiones sobre el terreno bajo los auspicios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o el Departamento de Asuntos Políticos. Los componentes militar y de policía de las misiones de mantenimiento de la paz apoyan a los organismos nacionales encargados del mantenimiento de la ley en la prestación de seguridad a los procesos electorales y con frecuencia el PNUD presta apoyo a los mandatos de asistencia electoral encomendados esas misiones sobre el terreno. La División de Asistencia Electoral da orientaciones políticas y técnicas a esos prestadores de asistencia electoral sobre el terreno. En los países en donde hay misiones de mantenimiento de la paz, de consolidación de la paz o políticas especiales, la asistencia electoral se presta de manera totalmente integrada, sin que importe la manera en que la misión esté integrada estructuralmente.

10. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) sigue ofreciendo capacitación y asesoramiento respecto de la vigilancia de los derechos humanos en el contexto de las elecciones, apoya y organiza campañas en pro de elecciones sin violencia, promueve leyes e instituciones electorales que se adecuen a los derechos humanos, vigila las

violaciones de derechos humanos durante los procesos electorales e informa al respecto.

11. Se ha encomendado a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ofrecer, por conducto de sus funciones de apoyo normativo y actividades operacionales, asesoramiento y apoyo técnico a todos los Estados Miembros, a solicitud de estos, sobre igualdad de género, empoderamiento y derechos de la mujer e incorporación de las cuestiones de género. Promueve la igualdad de género y la participación de la mujer en los procesos políticos. También se ha encomendado a ONU-Mujeres encabezar, coordinar y promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en su labor sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Ofrece capacitación y asesoramiento en la promoción de la igualdad de género y la participación de la mujer en los procesos electorales.

12. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de promover y apoyar la libertad de expresión, de prensa y de información. Los medios de difusión libres e independientes, tanto en línea como tradicionales, son esenciales para la transición a la democracia. Con ese fin, el objetivo de la UNESCO respecto de las elecciones es reforzar la capacidad de los medios de difusión de cubrir las actividades electorales de manera justa y equilibrada.

13. Entre otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que participan en actividades relacionadas con las elecciones cabe mencionar el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que esencialmente presta servicios de apoyo administrativo y logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, misiones políticas especiales y otras presencias sobre el terreno; la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que presta apoyo a actividades electorales, en gran parte en contextos de mantenimiento de la paz o después de los conflictos, en asociación con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD y los Estados Miembros; el programa de Voluntarios las Naciones Unidas, que aporta personal electoral para trabajar en el PNUD, las operaciones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos; el Fondo de Consolidación de la Paz, que en casos excepcionales puede prestar apoyo a elecciones en situaciones críticas para la consolidación de la paz; y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, que presta apoyo a proyectos que fortalecen la voz de la sociedad civil, promueven los derechos humanos y fomentan la participación de todos los grupos en los procesos democráticos.

## **B. Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas**

14. En su resolución [66/163](#), la Asamblea reiteró la necesidad de que se mantuviera una amplia coordinación, bajo los auspicios del coordinador, entre la División de Asistencia Electoral y el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a fin de garantizar la coordinación y coherencia de la asistencia electoral de

las Naciones Unidas y evitar la duplicación. En este contexto, la Asamblea alentó una mayor participación del ACNUDH. Me complace informar de que se han logrado importantes progresos en la elaboración de un marco normativo e institucional para reforzar la coherencia en todo el sistema:

a) Facilité debates en todo el sistema en donde se delinearon con más claridad las funciones y responsabilidades respectivas, incluidas las del coordinador, teniendo en cuenta los mandatos establecidos por la Asamblea General y los órganos competentes de las Naciones Unidas;

b) Se avanzó considerablemente en la elaboración de políticas electorales en todo el sistema, que incluyen cuestiones como los principios y los tipos de asistencia electoral y la realización de misiones de evaluación de las necesidades. El coordinador sigue trabajando en detallar con más precisión la política en todo el sistema, en consulta estrecha con las entidades del sistema de las Naciones Unidas;

c) Está a punto de concluir el debate en todo el sistema sobre los arreglos operacionales, incluidos los procesos de contratación y adquisición, mencionados en el informe anterior<sup>1</sup>;

d) El Departamento de Asuntos Políticos, el PNUD y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz completaron un examen conjunto de la asistencia electoral integrada en el contexto de una misión. Sus conclusiones se aplicarán en la elaboración de políticas y orientaciones prácticas para seguir fortaleciendo la asistencia electoral integrada que prestan las Naciones Unidas;

e) El Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral, presidido por la División de Asistencia Electoral, siguió reuniéndose mensualmente para intercambiar información, coordinar las actividades electorales y examinar la evolución de la política electoral. Durante el período de que se informa también celebró dos reuniones especiales a nivel de directores a fin de abordar distintas cuestiones estratégicas, como la ejecución de la política electoral y la manera de compartir información entre las entidades de las Naciones Unidas. Como prueba de la pertinencia Mecanismo en las actividades de coordinación en todo el sistema, en 2012 la UNESCO se sumó a él;

f) Siguen las conversaciones entre el Departamento de Asuntos Políticos y el ACNUDH sobre la elaboración de métodos de coordinación respecto de los derechos humanos y la asistencia electoral y entre el Departamento de Asuntos Políticos y ONU-Mujeres sobre los métodos de coordinación relativos a la igualdad de género y la asistencia electoral.

### C. Cooperación con otras organizaciones

15. Las Naciones Unidas siguen prestando apoyo a varios instrumentos e iniciativas a nivel mundial cuyo objetivo es promover la creación de capacidad y memoria institucional y compartir conocimientos en la esfera de las elecciones. Entre ellos cabe mencionar: la Red de conocimientos electorales ACE, el proyecto Building Resources in Democracy, Governance and Elections (BRIDGE) y la conferencia de la Global Electoral Organization (GEO)<sup>2</sup>. Durante el período de que

<sup>1</sup> Véase el documento [A/66/314](#), párr. 17 b).

<sup>2</sup> Para una descripción de esos tres organismos, véase el documento [A/66/314](#), párr. 21.

se informa, las Naciones Unidas trabajaron con otros asociados para ayudar a la sostenibilidad y pertinencia continua de la Red ACE, incluso prestándole asistencia para actualizar el contenido de la enciclopedia ACE y su traducción al árabe, español y francés. El PNUD y ONU-Mujeres están asociados a la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKNOW). La Red aporta una plataforma para el intercambio de información, establecer contactos entre distintos interesados y promover una mayor participación y presencia de la mujer en los procesos políticos en todo el mundo.

16. Por conducto de su continua asociación con BRIDGE, las Naciones Unidas han aportado a los Estados Miembros creación de capacidad y apoyo a la capacitación. El proyecto BRIDGE se amplió con un módulo sobre género y elecciones, preparado por el PNUD, que en varios países están ejecutando el PNUD y ONU-Mujeres. Las Naciones Unidas también han seguido manteniendo su apoyo a la conferencia GEO y asociación con ella, que es el foro mundial más importante para especialistas en elecciones y en donde se comparten experiencias y se examinan nuevas ideas sobre la gestión de elecciones.

17. De conformidad con las disposiciones del marco de cooperación entre la secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Departamento de Asuntos Políticos, en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas, en septiembre de 2010 las Naciones Unidas prestaron asistencia a la SADC para la creación de su dependencia de apoyo electoral y a las actividades encaminadas a establecer el Consejo de Asesoramiento Electoral de la SADC. También se prestó apoyo al Foro de Comisiones Electorales de los países de la SADC. Las Naciones Unidas siguen trabajando en asuntos electorales en colaboración con organizaciones intergubernamentales regionales, entre ellas la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y muchas otras. Las Naciones Unidas prestan asesoramiento y apoyo electoral a la Unión Africana por conducto de la oficina de las Naciones Unidas en la Unión Africana, y también han iniciado conversaciones con la Liga de los Estados Árabes respecto de temas como creación de capacidad y apoyo a la capacitación, que se podrían prestar a la Liga.

18. El PNUD sigue realizando una parte importante de sus actividades de asistencia electoral en el marco oficial de su asociación con la Unión Europea. Además de proyectos conjuntos a nivel de los países, la asociación ha acogido varios cursos prácticos temáticos a nivel mundial, entre ellos elecciones y violencia, uso de tecnología y sostenibilidad de la gestión de las elecciones.

19. La División de Asistencia Electoral sigue participando en conversaciones a fin de seguir mejorando el desempeño de los observadores electorales, aun cuando las Naciones Unidas mismas raramente observan elecciones. La Declaración de principios para la observación internacional de elecciones, presentada por las Naciones Unidas en 2005, había sido respaldada, a mayo de 2013, por 44 organizaciones internacionales y regionales. En la Declaración se establecen directrices para la observación imparcial y profesional de las elecciones por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y su objetivo es normalizar las metodologías de observación, incluido el respeto a la soberanía nacional. La Declaración ha recibido un amplio reconocimiento y en la actualidad es uno de los fundamentos para que la observación internacional de las elecciones resulte creíble. Además, en 2012, la Secretaría acogió la presentación de la

Declaración de principios globales para la observación no partidista de elecciones y su supervisión por organizaciones ciudadanas. La Declaración, que a julio de 2013 había sido respaldada por 198 organizaciones ciudadanas no partidistas de observación y supervisión de elecciones de 80 países, establece una importante serie de normas de rendición de cuentas para las organizaciones no partidistas de supervisión de elecciones.

### **III. Igualdad de género y elecciones**

20. Según los datos reunidos por la Unión Parlamentaria Internacional, a julio de 2013 las mujeres representaban el 21,3% de los parlamentarios en las cámaras únicas o bajas de los parlamentos de todo el mundo. Este porcentaje es casi el doble que el de 1995, cuando la tasa de representación media de mujeres en los parlamentos del mundo era el 11,6%. Si bien se trata de un aumento progresivo, el porcentaje mundial de representación de mujeres sigue siendo bajo, teniendo en cuenta que comprenden más de la mitad de la población mundial. Es necesario realizar esfuerzos más concertados en todas las regiones del mundo a fin de mejorar esa situación.

21. La remoción de los obstáculos a todos los aspectos de la participación política de las mujeres, incluso como votantes, candidatas y funcionarias electorales, es una cuestión de derechos humanos fundamentales. Aliento a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para asegurar que las mujeres no sufran discriminación en ninguna de las etapas del proceso electoral, entre ellas la inscripción en los padrones electorales, educación cívica, votación, seguridad de los candidatos y acceso a los medios de difusión. Tal vez en ciertas circunstancias sea necesario adoptar medidas temporales para superar los problemas que afrontan las mujeres en los procesos políticos y electorales.

22. La prestación de apoyo a las actividades nacionales encaminadas a reforzar la participación de la mujer en las elecciones sigue constituyendo una prioridad para las Naciones Unidas, como lo demuestran la elaboración de las políticas electorales de las Naciones Unidas y las actividades de asesoramiento y promoción realizadas por la Organización. En el marco de sus mandatos respectivos, las entidades competentes de las Naciones Unidas han prestado asistencia a las actividades los Estados Miembros encaminadas a satisfacer sus obligaciones y compromisos internacionales, incluidos los derivados de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la recomendación general conexas No. 25 (2004) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, relativa al artículo 4, párrafo 1 de la Convención, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la resolución 66/130 de la Asamblea General sobre la participación de la mujer en la política, y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

23. Por conducto de sus misiones y sus proyectos de apoyo electoral, las Naciones Unidas siguen promoviendo la participación de la mujer en los procesos electorales y han alentado y respaldado las actividades de las autoridades nacionales encaminadas a la inclusión de una perspectiva de género en su legislación electoral. Cuando procede, y a solicitud de los Estados Miembros, la Organización ha prestado asesoramiento técnico sobre los efectos diferenciados de los sistemas electorales en la participación política de la mujer, teniendo en cuenta que no existe un tipo único



de sistema electoral que se pueda aplicar en todas las circunstancias y que corresponde a cada Estado Miembro decidir, como cuestión de soberanía nacional, cuál es el sistema que podrá satisfacer sus necesidades de manera más eficaz. La Organización también ha contribuido a numerosas actividades de difusión dirigidas a las mujeres a fin de promover su participación en las elecciones como votantes y candidatas.

24. En colaboración con entidades del sistema de las Naciones Unidas, el coordinador codificó en distintas políticas electorales aprobadas en 2012 la importancia fundamental de las consideraciones de género. La incorporación plena de una perspectiva de género en todas las actividades es ahora uno de los principios establecidos para toda la asistencia electoral prestada por las Naciones Unidas. Esos principios también obligan a las Naciones Unidas a promover la participación en los procesos electorales de los grupos subrepresentados y marginados, incluidas las mujeres. Las consideraciones sobre la igualdad de género también se han incorporado en la planificación y los informes de evaluación de las necesidades. En toda evaluación de las necesidades se debe incluir un análisis de los problemas y oportunidades para la participación política de la mujer en el país del caso, incluido el posible valor de adoptar medidas especiales temporales. En los informes de evaluación también se hacen recomendaciones concretas sobre la mejor manera de aumentar la participación de la mujer. Esas medidas se basan en la práctica bien establecida de los equipos de asistencia electoral de las Naciones Unidas de plantear y debatir la representación de la mujer con las autoridades nacionales en los países a que se presta asistencia.

25. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos han seguido examinando sus directrices conjuntas sobre el mejoramiento del papel de la mujer en los procesos electorales después de los conflictos, promulgadas originalmente en 2007, en colaboración con el PNUD y ONU-Mujeres. En asociación con el Instituto Democrático Nacional, el PNUD ha preparado productos basados en los conocimientos en la esfera de la participación de los partidos políticos y la participación política de la mujer, incluida una guía de 2012 sobre el empoderamiento de la mujer en pro de partidos políticos más robustos. En la región de Asia y el Pacífico, el PNUD ha facilitado en tres países la elaboración de planes de acción nacionales para el empoderamiento político de la mujer, y sigue prestando apoyo al respecto en otros países.

#### **IV. Recursos de las Naciones Unidas para la asistencia electoral**

26. El presupuesto ordinario de la División de Asistencia Electoral sufraga los gastos de personal básico, mientras que también se utilizan fondos extrapresupuestarios para distintas actividades de asistencia. Los proyectos de asistencia electoral gestionados por las oficinas del PNUD en los países se financian típicamente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, que a menudo dan lugar a fondos compartidos por múltiples asociados, que incluyen las contrapartes nacionales en la estructura de gestión a fin de asegurar una mayor participación nacional. En las misiones integradas de mantenimiento de la paz, de consolidación de la paz o políticas especiales con un componente electoral, el

presupuesto de la misión sufraga parte de la labor electoral, mientras que el resto, a menudo bastante cuantioso, se financia por conducto de los mecanismos del PNUD de financiación de donantes múltiples. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz se ha valido en ocasiones del Fondo de Consolidación de la Paz para prestar apoyo a los procesos electorales por conducto de entidades de las Naciones Unidas, por ejemplo, mediante campañas de difusión pública y educación.

27. Los fondos fiduciarios administrados por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, junto con el Programa Mundial de Apoyo al Ciclo Electoral, del PNUD, siguen siendo fuentes importantes de financiación extrapresupuestaria para las actividades de asistencia electoral. Esos fondos permiten la ejecución de proyectos y programas de respuesta rápida, novedosos o catalíticos, entre ellos los destinados a la prevención de conflictos y a la prestación de apoyo a la participación en los procesos políticos de la mujer y los grupos subrepresentados. Durante el periodo de que se informa también se utilizaron fondos extrapresupuestario para iniciar rápidamente actividades, entre otros lugares, en Argelia, Côte d'Ivoire, Egipto, Guinea, Maldivas, Mali, Somalia y el Yemen.

## V. Elecciones y violencia

28. Previamente destacué la naturaleza política de las elecciones y establecí una distinción entre los inconvenientes técnicos de una elección (que pueden ser factores desencadenantes) y los problemas enraizados de naturaleza social, económica y política, que a menudo son la verdadera causa de la violencia<sup>3</sup>. En su resolución [66/163](#), la Asamblea General recomendó que las Naciones Unidas, además de prestar asesoramiento técnico, ofrecieran también asistencia en la forma de servicios de mediación y buenos oficios.

29. En 2012, el Departamento de Asuntos Políticos y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas iniciaron con éxito un programa de capacitación titulado “Un criterio político para prevenir la violencia electoral y responder a ella”. El objetivo del programa conjunto es hacer que los funcionarios de las Naciones Unidas puedan comprender las dimensiones tanto políticas como técnicas de las elecciones, a fin de impedir la violencia y mitigar sus efectos. El PNUD también ha integrado a su labor electoral el fenómeno de la violencia. Por ejemplo, en 2012 ofreció capacitación al personal de todas sus oficinas en los países de Asia que participaban en procesos electorales sobre la manera de realizar evaluaciones y determinar opciones para reducir el riesgo de violencia.

30. Las Naciones Unidas pueden y deben hacer más por comprender las relaciones que existen entre elecciones y conflictos y elaborar instrumentos para abordar esos factores. He solicitado al coordinador que me siga asesorando sobre los elementos políticos, jurídicos, técnicos y de seguridad que puedan hacer que aumente o disminuya la confianza en una elección. Así se facilitará que las Naciones Unidas estén en condiciones de asesorar a las autoridades nacionales, si procede, sobre distintas maneras de mitigar las tensiones y las posibles “políticas de suma cero” antes y después de una elección. Para ello es necesario ver más allá de las normas y la gestión de la elección misma, y examinar medios de adecuar los factores electorales a la cultura y el sistema políticos del país. Por ejemplo, para evitar la

---

<sup>3</sup> Véase el documento [A/66/314](#), párrs. 35 a 47.

dinámica del “ganador lleva todo” y alentar una transición pacífica sobre la base de resultados electorales creíbles y aceptables, los Estados Miembros deben considerar la posibilidad de incluir en el ordenamiento político y jurídico una función estructurada y legítima para los grupos de oposición, o que tengan acceso legítimo a los recursos del Estado.

31. También es necesario seguir estudiando los efectos de los grupos armados en la credibilidad de las elecciones en situaciones posteriores a un conflicto. Si bien se deben dar a los grupos armados incentivos para sumarse al proceso político, debe eliminarse su capacidad de utilizar las armas con miras a subvertir el proceso o intimidar a los votantes; esos grupos deben renunciar a la violencia y se debe establecer una clara ruta hacia el desarme. Será importante determinar cuáles son prácticas eficaces en la relación que existe entre las actividades de desarme y las elecciones, y cuál debe ser la secuencia de esas actividades.

32. En los párrafos siguientes se describen tres instancias en que las Naciones Unidas aplicaron un criterio más amplio a las elecciones y la violencia. Son únicamente ejemplos, elegidos entre otros muchos casos, y de ninguna manera representan la totalidad de la labor del sistema de las Naciones Unidas en elecciones celebradas en esos contextos.

33. El primer ejemplo es el de Liberia. El período previo a las elecciones presidenciales y parlamentarias de Liberia en 2011 fue tenso. La oposición se quejó de que las condiciones no eran equitativas y favorecían a la Presidenta en ejercicio y denunciaron que la Comisión Nacional Electoral arreglaría el resultado de las elecciones. Si bien la segunda vuelta electoral se celebró en general de manera pacífica, se caracterizó por el boicoteo de la oposición, una escasa participación de los votantes y confrontaciones violentas en la víspera de la votación entre la policía y partidarios desarmados de la oposición.

34. La Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), en consulta estrecha con la Comisión Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), estableció contactos con los agentes políticos en una tentativa por disminuir las tensiones antes, durante y después de las elecciones, además de aportar apoyo técnico, una importante ayuda logística y movilizar la asistencia financiera internacional. Por ejemplo, la UNMIL ofreció sus buenos oficios a la Comisión Nacional Electoral a fin de establecer un diálogo interpartidista, lograr el consenso sobre el marco jurídico y mejorar las percepciones sobre la imparcialidad de la Comisión, y el PNUD aportó asistencia y asesoramiento técnicos a la Comisión. La UNMIL también asistió a las autoridades de Liberia en la elaboración de su plan de seguridad y apuntaló su postura de reforzar la Policía Nacional y demás servicios de seguridad en la época de las elecciones a fin de impedir la violencia y prevenir su escalada. La Misión también prestó apoyo logístico a unos 150 observadores electorales de la CEDEAO. Durante el proceso electoral se reforzó temporalmente a la UNMIL con personal militar y unidades de policía constituidas, así como a los elementos de apoyo conexos, provenientes de la operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire (UNOCI); otras unidades y equipos de la UNOCI estaban preparados para su rápido despliegue en Liberia. Otras entidades de las Naciones Unidas también trabajaron para que las elecciones en Liberia se celebraran pacíficamente. En septiembre de 2012, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNMIL a fin de prestar apoyo al proceso de reforma postelectoral en

Liberia, incluidas la reconciliación nacional, la reforma constitucional y la descentralización.

35. El segundo ejemplo es el del Yemen. El 23 de noviembre de 2011, después de meses de disturbios y violencia, los dirigentes políticos del Yemen firmaron un acuerdo de transición, la Iniciativa y Mecanismo de Ejecución del Consejo de Cooperación del Golfo, a fin de transferir el poder del Presidente al Vicepresidente y establecer un período de transición de dos años de duración. El acuerdo fue el resultado de negociaciones cara a cara facilitadas por mi Asesor Especial sobre el Yemen, que trabajó en colaboración estrecha con los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, el Consejo de Seguridad y otros asociados internacionales. El acuerdo preveía, como etapa inicial de la transición, la delegación de poderes del Presidente al Vicepresidente, la creación de un gobierno de unidad y la celebración, con el apoyo de las Naciones Unidas, de elecciones presidenciales en febrero de 2012 con un candidato único de consenso (el entonces Vicepresidente). Esas etapas iniciales eran parte de una transición política a más largo plazo. Se inició un proyecto de apoyo electoral del PNUD, basado en la asistencia prestada antes de los disturbios de 2011 y que incluía apoyo del Fondo de Consolidación de la Paz.

36. Durante el período previo a las elecciones, el Yemen siguió afrontando numerosos problemas políticos y de seguridad, incluida la insatisfacción popular con las condiciones económicas, el desinterés político y el descontento, en particular entre los jóvenes, así como la oposición armada al gobierno central. No todos los agentes políticos respaldaron el acuerdo político. Mi Asesor Especial, en cooperación con el coordinador residente de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en el país, alentó una amplia participación política en el proceso y en las elecciones. Las elecciones, celebradas el 21 de febrero de 2012, se condujeron en general de manera pacífica, con menos incidentes de seguridad que los previstos. La participación, el 60% de los votantes inscritos, fue mayor que la prevista. El 25 de febrero de 2012, con la ceremonia de juramento del Presidente Hadi, finalizó la primera etapa de la transición política.

37. Mi Asesor Especial, con el apoyo de expertos en mediación del Departamento de Asuntos Políticos, ha seguido manteniendo conversaciones con todas las partes políticas en el Yemen a fin de que el proceso político siga avanzando. La exitosa celebración de las elecciones en febrero de 2012 creó un ambiente propicio para la conferencia de diálogo nacional, actualmente en curso, y para el posterior proceso de redacción de la constitución. Entre tanto, el proyecto del PNUD ha seguido aumentando la capacidad de las autoridades electorales nacionales y prestando apoyo a la creación de un nuevo padrón electoral, a fin de crear confianza en las elecciones futuras en el Yemen.

38. El tercer ejemplo se refiere a Kenya. En anticipación de las elecciones de marzo de 2013, el pueblo y las instituciones de Kenya tomaron medidas notables para evitar la repetición de la violencia que estalló después de las elecciones de 2007. Después de la concertación en 2008 del acuerdo para compartir el poder, comenzó un proceso de reforma constitucional para abordar los problemas subyacentes. Entre otros cambios, la nueva constitución, aprobada por referendo en 2010, mitigó las políticas de suma cero que rodeaban las elecciones presidenciales; cambió las normas de votación para que la distribución geográfica del apoyo fuera amplia, además de recibirse una mayoría de los votos, para ganar la presidencia; devolvió a los condados facultades ejecutivas y legislativas; y reestructuró el

parlamento y otras instituciones públicas. El proceso también incluyó reformas judiciales y la creación de una nueva comisión electoral.

39. En el período previo a las elecciones de marzo de 2013, las entidades de las Naciones Unidas realizaron actividades amplias y en todo el sistema para ayudar a impedir un conflicto. El PNUD prestó apoyo técnico a la Comisión Electoral y Fronteriza Independiente; el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Coordinador Residente las Naciones Unidas y funcionarios superiores del Departamento de Asuntos Políticos mantuvieron contactos con los dirigentes políticos durante todo el proceso, trabajando en colaboración con Kofi Annan, en su condición de Presidente del Grupo de Personalidades Africanas Eminentes de la Unión Africana. ONU-Mujeres prestó apoyo a las actividades de la sociedad civil para promover y apoyar la participación política de la mujer; la UNESCO, en cooperación con otras instituciones, organizó cursos prácticos de capacitación para periodistas; y el ACNUDH vigiló la situación de los derechos humanos durante las elecciones.

40. Durante las elecciones se produjeron algunos problemas técnicos, y también hubo algunos incidentes de violencia antes del día de la votación. Se interpusieron demandas contra los resultados preliminares, pero los fallos judiciales y el resultado final de las elecciones fueron aceptados por los dirigentes políticos y el electorado en un entorno pacífico. Si bien las mejoras del proceso electoral fueron un factor contribuyente, fue la visión a largo plazo de los kenyanos para abordar las causas fundamentales de la violencia de 2007 y 2008 y su compromiso con la paz lo que permitió lograr ese resultado. La transición del poder sin tropiezos da crédito a los ciudadanos y dirigentes del país.

## VI. Sostenibilidad

41. Me sigue preocupando la posibilidad de que la asistencia internacional dé lugar a la introducción de tecnologías y sistemas muy costosos que los países receptores no puedan mantener a largo plazo. En su resolución [66/163](#), la Asamblea General se hizo eco de la necesidad de observar la sostenibilidad y eficacia en relación con los costos cuando las Naciones Unidas prestan asistencia electoral. Las elecciones celebradas durante el período de que se informa, con y sin asistencia de las Naciones Unidas, siguen demostrando que la relación entre el éxito de una elección y el uso de tecnología no siempre es directa. La mejor manera de introducir nuevas tecnologías es como solución a problemas que puedan afectar la credibilidad del proceso o la aceptación de los resultados, y no como un fin en sí mismo.

42. Esos importantes temas fueron debatidos por miembros de los organismos de gestión electoral y asesores internacionales de todo el mundo en dos conferencias organizadas durante el período de que se informa por el Equipo de Tareas Conjunto de la Comisión Europea y el PNUD sobre Asistencia Electoral. En la primera, celebrada en Kenya en 2012, se centró la atención en la adopción de decisiones con conocimiento de causa sobre la posible introducción de tecnología en los procesos electorales. En la segunda, celebrada en Mozambique en 2013, se examinó de manera más amplia la sostenibilidad de la gestión de las elecciones, incluido el futuro de la asistencia electoral internacional. Los participantes convinieron en que se deben realizar estudios de viabilidad amplios y en consulta antes de introducir nuevas soluciones tecnológicas en los procesos electorales.

43. Si bien los aspectos financieros son fundamentales, la noción de sostenibilidad es más amplia y se extiende a la sostenibilidad política. Esta última gira en torno de la cuestión de si los agentes nacionales tienen suficiente confianza en sus procesos electorales y en su sistema político en conjunto. El criterio aplicado por las Naciones Unidas a la asistencia electoral reconoce que la credibilidad no surge del proceso electoral mismo, ni tampoco de un acontecimiento único. Las fuentes de la confianza y aceptación políticas son más profundas. Como las elecciones son acontecimientos periódicos, su credibilidad, así como la de la gestión de las elecciones, debe consolidarse y sostenerse lo largo del tiempo, dentro de un marco más amplio de instituciones y prácticas democráticas sostenibles. Sin embargo, hay que tener presente que el objetivo final es empoderar a cada país receptor para que pueda llevar a cabo sus propios procesos soberanos.

## **VII. Observaciones**

44. Hace varios decenios que las Naciones Unidas prestan asistencia electoral a los Estados Miembros, y ya han transcurrido casi 25 años desde que la Asamblea General comenzó a examinar este tema del programa. Me alienta que las Naciones Unidas y otras entidades, incluidas las organizaciones regionales, hayan elaborado una notable serie de principios y prácticas destinados a mejorar la gestión de las elecciones en todo el mundo. Gran parte de la asistencia electoral que prestan las Naciones Unidas entraña compartir esos principios y prácticas. Sin embargo, como ha señalado la Asamblea General, no existe un solo modelo de democracia y las elecciones son una cuestión soberana.

45. Es importante reconocer que la celebración de elecciones genuinas exige más que mejorar los aspectos técnicos o comparar los procesos con las obligaciones, los compromisos y las prácticas internacionales. Deseo destacar que las elecciones son un acto fundamentalmente político, más que técnico y, más importante, no son un fin en sí mismo. El propósito de las elecciones, como se articula en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es autenticar la voluntad del pueblo respecto de su gobierno. En tal sentido, reitero que, en definitiva, son genuinas las elecciones que en general tienen un resultado que refleja la voluntad expresada libremente por el pueblo.

46. Estoy comprometido a velar por que la asistencia prestada por las Naciones Unidas ayude en última instancia a las autoridades nacionales a celebrar elecciones que sean una expresión legítima y soberana de la voluntad del pueblo y que gocen de credibilidad entre los interesados nacionales. Aliento y apoyo a las actividades de los Estados Miembros encaminadas a respetar sus obligaciones y compromisos internacionales en lo que respecta a las elecciones, incluidos, si procede, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

47. Deseo subrayar que no basta con que el proceso electoral produzca un resultado exacto. Los ciudadanos también deben confiar en que ese resultado es el reflejo auténtico de su voluntad. En muchas situaciones, la creación de esa confianza es desde un comienzo la prioridad fundamental para las Naciones Unidas y el aspecto en que se centra el asesoramiento. Entre las medidas que tienden a aumentar la confianza cabe mencionar una amplia consulta política sobre las reglas

del juego, incluido el sistema electoral y las leyes electorales; el nombramiento de autoridades electorales que sean consideradas honestas, imparciales y capaces; la transparencia en la gestión de las elecciones; la neutralidad del Estado; la inclusión, especialmente de los grupos marginados políticamente, incluidas las minorías; y las actividades para mejorar la participación política de la mujer.

48. Las autoridades electorales deben administrar el proceso con honestidad, justicia y transparencia y ganarse la confianza de los participantes. Sin embargo, a menudo la mayor responsabilidad en la celebración de elecciones pacíficas y creíbles recae en los dirigentes y candidatos políticos. Su compromiso con una conducta pacífica y a respetar las normas definirá en gran parte las acciones y las actitudes de quienes los apoyan. Su magnanimidad en la victoria o gracia en la derrota pueden hacer que el país siga adelante y se defina su propio legado. La disposición de los ganadores de las elecciones a escuchar a quienes no los votaron o de trabajar con la oposición política puede acelerar la estabilidad y profundizar la democracia.

49. Al trabajar para consolidar la confianza, especialmente cuando hay riesgo de violencia electoral, es importante adoptar una perspectiva más amplia y a largo plazo. Las elecciones pueden ser el factor desencadenante de la discordia o la violencia, pero más a menudo las causas son problemas políticos sistémicos y no resueltos que no están relacionados directamente con el proceso electoral en sí mismo. Exhorto a que se haga todo lo posible por abordar las desigualdades políticas y los déficits institucionales fundamentales. Crear una comprensión común de la manera en que se debe gobernar un país después de las elecciones a menudo puede ser más eficaz que aumentar el número de intrincadas salvaguardias electorales para evitar errores técnicos, incoherencias o fraude.

50. La asistencia electoral de las Naciones Unidas, cuando es solicitada y aportada, debe complementar otras actividades del sistema de las Naciones Unidas, en la medida en que sean objeto de mandato o solicitadas, en apoyo de una transición pacífica, la gobernanza democrática, el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género. De la misma manera que las elecciones no son acontecimientos técnicos aislados, sino parte integrante de los procesos políticos internos, el apoyo electoral de las Naciones Unidas debe ser parte de un criterio más amplio de promover la paz y la estabilidad, al igual que la gobernanza democrática. Una buena elección, por sí sola, raramente basta para producir buena gobernanza; por el contrario, es la buena gobernanza la que tiende a producir buenas elecciones. Aliento a los Estados Miembros a que presten atención a integrar esas perspectivas políticas, de seguridad y técnicas cuando aprueben mandatos para las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

51. El apoyo a las actividades nacionales de los Estados Miembros para asegurar procesos políticos inclusivos y promover la participación política de la mujer es una de mis mayores prioridades. Me alienta que en los países en donde desde 1989 el Consejo de Seguridad ha encomendado a las Naciones Unidas prestar asistencia electoral, las mujeres, como media, ocupan el 23,3% de todos los escaños de la cámara baja o cámara única de los parlamentos. Es un porcentaje que supera la media mundial. Al mismo tiempo, queda por hacer mucho más, ya que la participación global de la mujer en la política todavía está muy lejos de las expectativas. Por conducto de su asistencia electoral, la Organización seguirá promoviendo el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados Miembros, incluida la consideración de medidas especiales temporales, y

prestando asesoramiento al respecto. Las Naciones Unidas también deben fortalecer la promoción en los países que no reciben asistencia electoral y en los países desarrollados. El marco principal de la promoción de las Naciones Unidas para acelerar la participación política de la mujer sigue siendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la recomendación general conexas No. 25 (2004) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, relativa a al artículo cuatro, párrafo 1, de la Convención.

52. Me alienta el cada vez mayor interés internacional en las elecciones y la asistencia electoral, lo que ha desembocado en más diálogo, mejor acceso a datos comparativos y a que se reflexione más sobre la naturaleza y el propósito de la asistencia. Ello también dio lugar a que el número de organizaciones activas en esa esfera haya aumentado constantemente. Cuando las organizaciones de ese tipo prestan servicios comparables, aumenta la competencia por los recursos y la coordinación se vuelve más compleja. A pesar del valor que tienen las iniciativas de esas organizaciones comprometidas y expertos talentosos, existe el riesgo de saturación. Una vez más, aliento a los Estados Miembros a que, al solicitar asistencia o al redactar los mandatos electorales de la Organización, consideren la posibilidad de confiar a las Naciones Unidas una función rectora, a fin asegurar la coherencia y coordinación entre todos los prestadores de asistencia electoral.

53. Mi coordinador de asistencia electoral ha logrado progresos en velar por la coherencia dentro sistema de las Naciones Unidas mediante la adopción de políticas electorales en consulta estrecha con los miembros del Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral. Sin embargo, la coherencia no surge únicamente de la formulación de políticas. También son necesarias una aplicación uniforme de esas políticas y el intercambio de información. La coordinación, cuando funciona debidamente, puede añadir valor a nuestras actividades. Cuando ello no ocurre, los costos de las transacciones son más altos y nuestro apoyo los Estados Miembros pierde eficacia. Preveo reforzar este aspecto de la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas y cuento con el compromiso de ellas para ayudar a cumplir este objetivo. Aliento a los Estados Miembros a que presten apoyo a mi empeño por asegurar que todas las actividades electorales de las Naciones Unidas se ejecuten en el marco establecido por la Asamblea General.

54. El sistema de las Naciones Unidas ha adoptado el principio de que toda la asistencia electoral en el contexto de misiones de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz o políticas especiales desde un comienzo se debe prestar de manera plenamente integrada, sin que importe la manera en que la misión esté integrada estructuralmente. Ello se adecua al lema de las Naciones Unidas “Unidos en la acción” y permite prestar apoyo a las instituciones nacionales de manera más eficaz y eficiente en relación con los costos. Aliento a los Estados Miembros a respaldar ese principio y también a apoyar los esfuerzos por asegurar desde un comienzo una mayor coordinación y coherencia en la asistencia electoral de las Naciones Unidas cuando esta se presta fuera del contexto de una misión.

55. Las elecciones celebradas en los últimos dos años han demostrado una vez más que existe una relación compleja entre la sofisticación de la tecnología utilizada en la elección y el nivel de confianza en el proceso electoral. Como recientemente señaló la Corte Suprema de Kenya en un fallo sobre las impugnaciones a las elecciones, “es aparente que la tecnología electrónica no ha aportado soluciones



perfectas ... Como por el momento no ha logrado un nivel suficiente de fiabilidad, no se la puede considerar todavía un fundamento permanente o irreversible para la celebración del proceso electoral". Por supuesto, esa conclusión quizás no sea necesariamente válida para todos los Estados Miembros. Esa es razón por la cual es mejor tomar la decisión de introducir nuevas tecnologías según las circunstancias de cada caso, de conformidad con las necesidades y capacidades financieras nacionales, después de realizado un estudio de viabilidad amplio y en consulta.

56. La demanda de asistencia electoral es una muestra de la apreciación general de la labor de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo al desarrollo democrático, incluidas elecciones creíbles, periódicas y genuinas. Sin embargo, como ya señalé en mi informe anterior, por sí solas las inversiones en elecciones no darán resultados sostenibles y amplios. La paz y el desarrollo exigen una gobernanza buena y eficaz en todos los niveles, incluidos un poder judicial independiente y profesional, el respeto cabal de los derechos humanos y la igualdad de género, medios de difusión abiertos y pluralistas, una sociedad civil robusta y un gobierno creíble y que ofrezca respuestas. Considero que las deliberaciones sobre la agenda de desarrollo después de 2015 ofrecen una buena oportunidad para debatir los vínculos que existen entre desarrollo, paz, derechos humanos, buena gobernanza y elecciones.

## Anexo I

### **Algunos ejemplos de asistencia electoral prestada durante el período de que se informa**

#### **Côte d'Ivoire**

1. Las primeras elecciones legislativas celebradas en Côte d'Ivoire desde el año 2000 tuvieron lugar el 11 de diciembre de 2011. Se caracterizaron por una participación relativamente baja y algunos incidentes de violencia. Después de denuncias de infracciones cometidas durante la campaña, el Consejo Constitucional anuló los resultados en 11 distritos. En febrero de 2012 se celebraron en ellos nuevas elecciones, al igual que en un distrito en donde el candidato había fallecido. Esa repetición de la votación se celebró en general en un clima pacífico, con excepción de dos distritos. En uno de ellos fueron atacados los funcionarios de la ONUCI que escoltaban a quienes transportaban las planillas con los resultados.

2. Después de las elecciones de diciembre de 2011 y las repeticiones de febrero de 2012 y febrero de 2013, el Representante Especial del Secretario General en Côte d'Ivoire certificó el 20 de febrero de 2013 que en todas las etapas de las elecciones legislativas se había contado con las garantías necesarias para considerar que las elecciones habían sido abiertas, libres, justas y transparentes. Con ello finalizó el mandato de certificación del Representante Especial, de conformidad con los acuerdos de paz vigentes y la resolución [1765 \(2007\)](#) del Consejo de Seguridad. La ONUCI, el PNUD y la UNOPS prestaron apoyo técnico, de asesoramiento, logístico y de seguridad, incluida la distribución de materiales.

3. El 21 de abril de 2013 se celebraron elecciones locales para 197 cargos municipales y 31 regionales. A pesar de algunos incidentes de menor cuantía en una docena de distritos, el 29 de abril de 2013 la Comisión Electoral Independiente anunció los resultados de 194 cargos. Después de las elecciones locales de 21 de abril de 2013, la Corte Suprema anuló los resultados de dos municipalidades y de una región, sobre la base de las denuncias recibidas. También se revisaron los resultados de cuatro municipalidades, pero sin consecuencias en el resultado final. El 19 de junio de 2013, en consulta con la Comisión, el Gobierno decidió repetir la votación en los tres distritos afectados, en donde se habían anulado los resultados, y en una municipalidad en donde no se había llevado a cabo la votación debido a las tensiones. La resolución [2062 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad encomendó a la ONUCI un mandato reducido en materia de asistencia electoral para las elecciones locales, teniendo en cuenta la consolidación de la estabilidad y la reconstrucción de la capacidad nacional. La asistencia electoral prestada por la ONUCI de manera integrada junto con el PNUD y la UNOPS se centró en el asesoramiento técnico a la Comisión Electoral y en contribuir a la seguridad de las elecciones locales.

#### **República Democrática del Congo**

4. Las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron el 28 de noviembre de 2011, en medio de problemas logísticos enormes. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas expresaron su preocupación por las irregularidades de que informaron varias misiones de observación e instaron a que las elecciones fueran examinadas cabal y públicamente. Hubo informes de irregularidades electorales,

violencia contra trabajadores electorales, detenciones arbitrarias y destrucción de bienes y materiales electorales.

5. Las Naciones Unidas aportaron apoyo técnico logístico por conducto de un equipo internacional integrado de asistencia técnica, compuesto por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), el PNUD y la UNOPS. El equipo de asistencia integrada se centró en el fomento de la capacidad e institucional de la Comisión Electoral Nacional Independiente. Prestó apoyo a la planificación operacional, incorporación de cuestiones de género, capacitación, educación de los votantes, adquisiciones, despliegue de personal y materiales electorales y tecnología de la información, como la creación de un sitio web y la actualización de la base de datos de votantes. El PNUD también trabajó para fortalecer las actividades de difusión entre los votantes y la capacidad de las candidatas mujeres y siguió promoviendo la incorporación de las cuestiones de género en el proceso electoral. ONU-Mujeres ayudó a preparar materiales de capacitación sobre incorporación de las cuestiones de género en los procesos electorales; la MONUSCO y la UNOPS prestaron apoyo al despliegue de observadores nacionales e internacionales; y la UNESCO capacitó a periodistas en Matadi y Bukavu sobre la manera de presentar informes sobre las elecciones. El PNUD suspendió sus actividades de apoyo electoral en abril de 2013 por recomendación de sus donantes asociados, debido a las demoras en la ejecución de las reformas electorales, pero continuó sus actividades de difusión sobre cuestiones electorales y de democratización. La promulgación de la ley orgánica revisada sobre la Comisión Electoral Nacional Independiente, el 19 de abril de 2013, y el establecimiento de la Comisión en junio de 2013, son etapas críticas en pro de revivir el proceso electoral y la posibilidad de renovar los contactos con la Comisión a fin de preparar y organizar elecciones provinciales y locales.

### **Honduras**

6. El PNUD prestó asistencia técnica al desarrollo institucional del Tribunal Supremo Electoral en los preparativos para las elecciones generales de 24 de noviembre de 2013. Se prestó apoyo para la creación y el fortalecimiento de dependencias sobre género y capacitación dentro del Tribunal y en la reorganización de dependencias relativas al censo, cartografía electoral y comunicaciones. El PNUD prestó apoyo al fomento de la capacidad por conducto de la iniciativa BRIDGE, en cooperación con ONU-Mujeres. También coordinó el uso de fondos provenientes de distintos donantes y promovió la cooperación Sur-Sur con otras instituciones electorales, como el Instituto Federal Electoral de México y el Tribunal Electoral de Panamá.

### **Iraq**

7. Las elecciones para los consejos provinciales se celebraron el 20 de abril de 2013 (12 provincias) y el 20 de junio de 2013 (dos provincias). La responsabilidad total de los preparativos correspondía a las autoridades del Iraq, el Alto Comité de Seguridad Electoral y la Alta Comisión Electoral Independiente. Se pusieron en práctica estrictos arreglos de seguridad y si bien en algunas partes del país se produjeron incidentes graves de violencia, en general el clima fue calmo y prevaleció el espíritu democrático del pueblo iraquí. Sin embargo, los candidatos y los votantes afrontaron un entorno de seguridad difícil antes de las elecciones, lo que limitó las campañas y las posibilidades de celebrar reuniones públicas. La Mesa

Judicial Electoral Independiente hizo lugar a tres apelaciones contra los resultados provisionales, lo que provocó cambios en tres candidaturas. El 1 de junio de 2013, la Alta Comisión Electoral Independiente certificó los resultados finales de la votación celebrada el 20 de abril en 12 provincias. Más de 26 de los candidatos ganadores de todo el país eran mujeres. Además, por lo menos el 25% de los miembros de cada uno de los 12 consejos provinciales son mujeres.

8. Durante el período de que se informa, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), junto con sus organizaciones asociadas, el PNUD y la UNOPS, y hasta 2012 también la UNESCO, siguieron prestando asesoramiento técnico y de manera integrada ayudaron a fomentar la capacidad de la Alta Comisión Electoral Independiente. Ello incluyó asesoramiento a las autoridades nacionales sobre el proceso de selección para la nueva Junta de Comisionados Electorales, nombradas en septiembre de 2012. Con el apoyo de las Naciones Unidas, la capacidad de la Comisión de celebrar elecciones creíbles ha seguido aumentando a lo largo de los años.

### **Libia**

9. Un equipo integrado de las Naciones Unidas, encabezado por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), en que también participaron el PNUD y la UNOPS, prestó asistencia las autoridades de Libia en la organización y celebración de las elecciones de 7 de julio de 2012 para el Congreso Nacional General. Fueron estas las primeras elecciones libres en el país en 47 años, y concurrió el 62% de los votantes. El marco jurídico incluyó medidas especiales temporales para las mujeres, que ganaron poco más del 16% de los escaños. El equipo de las Naciones Unidas prestó asistencia técnica y asesoramiento y encabezó la coordinación con otros prestadores internacionales de asistencia electoral. La UNSMIL ofreció al Consejo Nacional de Transición distintas opciones y asesoramiento de expertos respecto del marco jurídico, incluso para la creación de la Alta Comisión Nacional Electoral y la celebración de elecciones para el Congreso Nacional General. Por conducto del PNUD, las Naciones Unidas garantizaron la gestión de los fondos de los donantes y prestaron apoyo a la Comisión en la adquisición de material electoral. Las Naciones Unidas reforzaron la capacidad institucional de la Comisión y promovieron un proceso electoral inclusivo, con hincapié en la participación de los grupos de la sociedad civil, las mujeres y las minorías.

### **Timor-Leste**

10. La Secretaría Técnica de la Administración Electoral del Gobierno de Timor-Leste organizó eficazmente dos rondas de elecciones presidenciales en marzo y abril de 2012 y las elecciones parlamentarias en julio de 2012, con la supervisión del proceso electoral a cargo de la Comisión Electoral Nacional. Las elecciones se caracterizaron por una alta participación de votantes, del 73 al 78%, en un entorno de seguridad calma y con la aceptación de los resultados por todos los candidatos, partidos políticos y población en general. Las cuotas establecidas en la legislación electoral dieron lugar a que las mujeres asumieran el 38% de los escaños en el parlamento (25 de 65 escaños), el porcentaje más alto de la región de Asia y el Pacífico.

11. Un equipo integrado de las Naciones Unidas, compuesto por la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) y el PNUD, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, entre ellos ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), prestaron asistencia técnica y asesoramiento a Timor-Leste para las elecciones presidenciales y legislativas. El apoyo de las Naciones Unidas a las autoridades electorales de Timor-Leste centró su atención en el apoyo técnico y el asesoramiento en cuestiones de gestión, administración, asuntos jurídicos, tecnología de la información para el registro de votantes, operaciones y planificación logística, educación cívica y de votantes e iniciativas de difusión. Con el apoyo de las Naciones Unidas, los organismos encargados de la gestión electoral también prepararon campañas y materiales de difusión con miras a mejorar la participación de los grupos marginados y vulnerables, como los jóvenes y los votantes primerizos, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. La UNMIT también facilitó la organización en todo el país de foros de gobernanza democrática sobre elecciones pacíficas y en los días de la votación facilitó limitados servicios de transporte aéreo a zonas inaccesibles para funcionarios y materiales electorales. La Policía Nacional aportó con eficacia la seguridad necesaria en todo el proceso electoral, y la policía de la UNMIT desempeñó una función de apoyo.

### **Túnez**

12. Túnez celebró elecciones para su Asamblea Constituyente Nacional en octubre de 2011, a las que se reconoció ampliamente como exitosas y en donde participó el 51% de los votantes inscriptos. Las mujeres obtuvieron 58 escaños, lo que representa el 27% de los 217 delegados. A pesar de los problemas operacionales, la Alta Autoridad Electoral Independiente condujo el proceso de manera profesional. Un proyecto del PNUD prestó asistencia técnica a las autoridades nacionales y apoyó a las organizaciones de la sociedad civil para realizar actividades de difusión pública y a las candidatas mujeres, y la UNESCO capacitó a periodistas y jefes de redacción sobre la manera de informar acerca de las elecciones. Después de la celebración de las elecciones, el PNUD siguió prestando apoyo a las instituciones encargadas del proceso electoral, en particular la Asamblea Constituyente Nacional, para elaborar un nuevo marco jurídico para las elecciones y establecer un nuevo organismo de gestión electoral. También ha continuado el apoyo a la sociedad civil y a la participación política de la mujer.

## Anexo II

### **Países y territorios que recibieron asistencia electoral durante el período de que se informa**

Afganistán\*  
Argelia  
Argentina  
Bangladesh  
Belice  
Benin  
Bhután  
Bolivia (Estado Plurinacional de)  
Burkina Faso  
Burundi\*  
Camboya  
Camerún  
Côte d'Ivoire\*  
Djibouti  
Egipto  
El Salvador  
Georgia  
Ghana  
Guinea  
Guinea-Bissau\*  
Haití\*  
Honduras  
Iraq\*  
Islas Salomón  
Jordania  
Kenya  
Kirguistán  
Lesotho  
Líbano

---

\* Asistencia prestada por mandato del Consejo de Seguridad.

---

Liberia\*  
Libia\*  
Madagascar  
Malawi  
Maldivas  
Mali\*  
Mauritania  
México  
Mongolia  
Mozambique  
Nepal  
Nigeria  
Pakistán  
Panamá  
República de Moldova  
República Democrática del Congo\*  
República Unida de Tanzania  
Rumania  
Rwanda  
Senegal  
Sierra Leona  
Sudán del Sur\*  
Tailandia  
Timor-Leste\*  
Túnez  
Turkmenistán  
Yemen  
Zambia  
Zimbabwe  
Estado de Palestina

---